

Bibliofilia y desamortización en la Valencia del siglo XIX

Miguel C. Muñoz Feliu
Universitat Politècnica de València

“[...] la mayoría de ellos pasaron a los estantes de los modestos literatos y de sabios profesores que nos han devuelto con creces su censurable rapacidad, dándonos obras originales y en ocasiones, tan notables, que a ellas se debe el renacimiento de nuestras letras y el progreso que se viene sintiendo en las ciencias y en la cultura pública, durante estos últimos cincuenta años. Las bibliotecas de Salvá, de Gallardo, de Barrantes, del Duque de Osuna, del Marqués de Morante y del Conde de Torrejón, entre otras que pudiéramos citar, fueron las que más se enriquecieron con los libros de los conventos [...]”

DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás. *Las bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*. Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández, 1885, p. 154

1. Las librerías de los conventos y monasterios valencianos

Buena parte de los libros o manuscritos que forman nuestro actual patrimonio bibliográfico pertenecieron en otro tiempo a alguna institución de carácter religioso. Las librerías de conventos y monasterios habían sido, tanto en la Edad Media como en los siglos XVI y XVII, lugares privilegiados de tesaurización del saber.¹ Generosas donaciones y legados de todo tipo de bienes, incluyendo valiosos impresos y manuscritos, llegaban a las comunidades religiosas. Asimismo, muchos de los intelectuales de dichas épocas fueron monjes o religiosos que necesitaban acceder a libros y fuentes escritas para poder desarrollar su trabajo. No es pues raro que las bibliotecas del clero regular de finales del siglo XVIII conservaran fondos y piezas de gran valor.

1.- El uso de los términos librería y biblioteca que hacemos en este estudio corresponde con el sentido que ofrecían estos vocablos a principios del siglo XIX. El *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (RAE) en su edición de 1803 definía librería como la “*biblioteca, o conjunto de libros que tienen para su uso los cuerpos, o las personas particulares*”, mientras que el término biblioteca en sentido estricto se aplicaría a “*la que es muy numerosa y está destinada para el uso público*”. Tamaño y uso público marcaría la diferenciación de estos dos vocablos según la RAE, lo que es también visible en la terminología utilizada por las fuentes de la época que emplean el término librería para las colecciones bibliográficas de las comunidades religiosas, mientras que reservan el de biblioteca cuando hablan de las nuevas bibliotecas públicas creadas por los gobiernos ilustrados primero, y por los liberales después.

Conventos como el de Santo Domingo de Valencia eran elogiados por eruditos como Orellana que hablaba de “*lo copioso de su exquisita librería*”,² o por Jaime Villanueva, que lo calificaba de “*un buen depósito de curiosidades literarias y tipográficas*”,³ donde se guardaban, entre otras muchas antiguas y valiosas obras, el incunable *Obres o trobes en lahors de la Verge Maria*, considerado entonces la primera obra impresa en España.⁴

Otros cenobios eran los custodios de riquísimas colecciones. Era el caso del Monasterio de San Miguel de los Reyes que había heredado la colección de códices miniados que Fernando de Aragón, duque de Calabria, había traído desde Italia y que era una parte de la que formarían los reyes de Nápoles en el siglo xv y que se dispersaría tras la ocupación francesa de 1494. La parte que quedó en poder del duque de Calabria estaba constituida por cerca de 260 volúmenes de gran valor, muchos de los cuales reflejaban el pensamiento y gustos estéticos del humanismo renacentista.⁵ Además de los códices, algunos viajeros como Carlos Beramendi afirman que la librería de San Miguel de los Reyes contaba a finales del siglo XVIII con 5.000 libros impresos, una cifra que nos puede dar una idea del número de volúmenes que se habían ido acumulando en muchas librerías monásticas y conventuales.⁶

Finalmente, no faltaban en los monasterios y conventos valencianos otras piezas singulares de especial rareza que habían sobrevivido a tiempos muy difíciles. Así, en la cartuja de Porta Coeli, Villanueva destaca una obra, los *Anales de la vida del monasterio* escritos por fray Juan Bautista Civera, en cuyo interior, pegadas en una de sus hojas, se conservaban las dos últimas páginas de la *Biblia Valenciana* traducida por Bonifaci Ferrer e impresa en Valencia en 1478. Una obra duramente perseguida por la Inquisición que hizo desaparecer todo testimonio de la misma salvo estas dos páginas.⁷

2. Revolución liberal y desamortización

Al calor de la Revolución Francesa y de las llamadas “revoluciones burguesas”, las sociedades occidentales vivieron durante la primera mitad del siglo XIX profundos cambios políticos, económicos, sociales, religiosos y culturales que pusieron los cimientos del mundo moderno. España no fue ajena a esos cambios. Más bien, al contrario, los vivió con especial intensidad por las profundas divisiones políticas entre liberales y absolutistas que acompañaron a este proceso, trágicamente marcado por dos invasiones extranjeras – la invasión napoleónica y la de los Cien Mil Hijos de San Luis– y por una guerra civil –la primera guerra carlista–.

Una de las medidas de más hondo alcance puesta en marcha por los gobiernos liberales fue la desamortización, término que el *Diccionario de Administración Española* de Martínez Alcubilla define como “*el acto jurídico (legislativo, administrativo, judicial o*

2.- ORELLANA, Marcos Antonio de. *Valencia antigua y moderna*. Valencia: Librerías Paris-Valencia, 1985-1987. Reprod. facs. de la ed. de: Valencia: Acción Bibliográfica Valenciana, 1923-1924, vol. 1, p. 526.

3.- VILLANUEVA, Jaime. *Viage literario a las iglesias de España* [Archivo de ordenador]. Valencia: Faximil Edicions Digitals y Biblioteca Valenciana, 2001, carta XXXIII, p. 132.

4.- *Ibidem*, carta XV, p. 113-114.

5.- ALCINA FRANCH, José. *La Biblioteca de Alfonso V de Aragón en Nápoles. Fondos valencianos*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2000, vol. 1, p. 195.

6.- BERAMENDI, Carlos. *El País Valenciano a finales del siglo XVIII*. Edición, introducción y notas de Emilio Soler. Alicante: Instituto Juan Gil-Albert, 1994, p. 112.

7.- VILLANUEVA, Jaime. *Op. cit.*, carta XXIX, p. 45-52.

particular) en cuya virtud los bienes amortizados dejan de serlo volviendo a tener la condición de bienes libres de propiedad particular ordinaria”.⁸ La desamortización en España abarcaría, según Germán Rueda, un amplio periodo comprendido entre 1766 y 1924 y afectaría a muchos bienes e instituciones como bienes municipales, temporalidades de los jesuitas, propiedades del clero regular y secular, cofradías, obras pías o capellanías eclesiásticas.⁹

Una de las instituciones más afectada por los procesos desamortizadores fue la Iglesia Católica, especialmente el clero regular y los conventos y monasterios de varones. Las comunidades religiosas masculinas fueron suprimidas por los franceses tras la ocupación de Valencia en 1812 y vueltas a restablecer por Fernando VII. Durante el Trienio Liberal, los liberales españoles suprimieron la mayoría de comunidades monásticas y redujeron las conventuales, pero todas ellas volvieron a ser restablecidas tras la vuelta al absolutismo.¹⁰ Finalmente, estas instituciones serían definitivamente suprimidas durante la llamada Desamortización de Mendizábal. Nunca recuperarían sus antiguas propiedades y las propias órdenes religiosas de varones (que, salvo los escolapios, habían sido proscritas) no volverían a restablecerse legalmente en España hasta la Restauración borbónica de Alfonso XII.

Con la Desamortización de Mendizábal, todos los bienes nacionalizados propiedad de conventos y monasterios quedaban destinados a la extinción de la deuda pública. Sólo se señalaban algunas excepciones, entre ellas, “*los archivos, cuadros, libros y demás objetos pertenecientes a los institutos de ciencias y artes*” que se debían aplicar a “*las bibliotecas provinciales, museos, academias y demás establecimientos de instrucción pública*”.¹¹

Sin embargo, muchas de estas previsiones legales no se harían realidad. El proceso de incautación, traslado y destino de los efectos científicos y literarios fue lento y tortuoso, realizado en medio de una crisis hacendística y de una guerra civil que exigieron que todos los medios disponibles fueran destinados a sostener el esfuerzo bélico. En ese contexto, el aprovechamiento de los bienes culturales atesorados durante siglos en conventos y monasterios pasaba a un segundo plano.

No es pues raro que muchos de estos bienes no acabaran en manos de instituciones públicas. Diversos mecanismos explican este hecho: robos favorecidos por la situación de desamparo de los edificios, ocultaciones de los propios frailes o monjes, e incluso la venta a peso de manuscritos e impresos por parte de las comisiones encargadas de velar por su custodia y destino.

2.1. Los robos

En agosto de 1835, una junta provisional, presidida por el conde de Almodóvar, que se había constituido en junta de gobierno de los reinos de Valencia y Murcia, había dictado

8.- MARTÍNEZ ALCUBILLA, M., dir. *Diccionario de la Administración Española. Compilación de la novísima legislación de España*. Madrid: Augusto Figueroa 1916, tomo V, p. 709.

9.- RUEDA HERNANZ, Germán. *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*. Madrid: Arco-Libros, 1997, p. 12-13

10.- Durante el Trienio, se diferenció entre los monasterios que, salvo raras excepciones, eran suprimidos, y los conventos, para los que se optó por una reducción. Véase: Ley de 25 de octubre de 1820 de supresión de monasterios y conventos (*Gaceta del Gobierno*, nº 123, 29 de octubre de 1820).

11.- Real Decreto, de 9 de marzo de 1836, de supresión de conventos y monasterios (*Gaceta de Madrid*, nº 444, de 10 de marzo de 1836), art. 25.

disposiciones por las que suprimían temporalmente todos los conventos y monasterios de las provincias correspondientes a estas demarcaciones.¹² De modo inmediato, los frailes y monjes hubieron de abandonar los edificios que quedaron clausurados. Estas disposiciones, avaladas poco después desde Madrid, adquirieron pronto un carácter definitivo, extendiéndose también, aunque con menor rigor, a las comunidades religiosas femeninas.¹³

Sin embargo, esa velocidad adoptada para cerrar los edificios no fue seguida por una celeridad comparable en la recogida de los objetos. Durante los primeros meses de 1836, los propios responsables de las Oficinas de Amortización de la Provincia de Valencia denunciaban que diariamente se producían robos y asaltos ante los cuales los porteros destinados en “*aquellos vastos edificios*” eran impotentes. Ante esta situación, las Oficinas de Amortización deseaban entregar cuanto antes los efectos científicos y artísticos, previo el correspondiente recibo, “*evitándose así las murmuraciones del público que mira lleno de asombro tan extraordinario abandono*”. Ello exigía una pronta respuesta y los comisionados instaban al intendente para que, si finalmente el gobernador civil no interveniera, les autorizara a actuar a ellos, trasladando los libros y pinturas existentes al Temple.¹⁴

Esta situación de desamparo también ha quedado reflejada en la correspondencia de la época. Cartas cruzadas entre Vicente Salvá y su hijo Pedro, que ha estudiado Germán Ramírez, se hacían eco de rumores de robos a conventos y monasterios instados por libreros para poder después vender los objetos robados.¹⁵

Tampoco faltaron murmuraciones sobre sustracciones llevadas a cabo por los oficiales o comisionados participantes en la recogida de efectos. Al comisionado encargado de recoger los efectos de la Valldigna, articulistas en la prensa le acusarían de haber huido a París con preciosos manuscritos miniados.¹⁶



Inventario de librerías y pinturas de los conventos suprimidos. ARV. Propiedades antiguas, leg. nº 722

12.- La disposición, con fecha de 25 de agosto de 1835, está trascrita en: GASCÓN PELEGRÍ, Vicente. *El real monasterio de Santo Domingo, capitanía general de Valencia*. Valencia: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, 1975, p. 262. Es publicitada en diversos periódicos como el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* de 28 de agosto de 1835 o *El Mercantil Valenciano*, de 26 de agosto de 1835. Sólo los escolapios se salvaron de esta supresión generalizada.

13.- Real Decreto, de 11 de octubre de 1835, de supresión de comunidades religiosas (*Gaceta de Madrid*, nº 292, de 14 de octubre de 1835), Real Decreto, de 9 de marzo de 1836, de supresión de conventos y monasterios (*Gaceta de Madrid*, nº 444, de 10 de marzo de 1836) y Ley sobre extinción de monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas de religiosos de ambos sexo, en la Península e islas adyacentes (*Gaceta de Madrid* nº 977, 4 de agosto de 1837).

14.- ADPV. *Fondo Gobierno Civil*, c.1., caja 49. La intervención se haría finalmente en mayo de 1836.

15.- *El primer liberalismo: l'aportació valenciana*. Catálogo de la exposición comisariada por Germán Ramírez Aleón. Valencia: Direcció General del Llibre, Arxius i Biblioteques, 2001, p. 205. La correspondencia concreta, objeto de estudio por parte de este investigador, permanece inédita.

16.- *El Fénix: semanario valenciano de literatura, artes, historia, teatros, etc.*, domingo, 31 de agosto de 1845, nº 48. Noticia recogida en la sección “Recuerdos de Valencia”. Firma: J.Mª.Z., seguramente José María Zacarés.

2.2. Las ocultaciones

Las comunidades religiosas, escarmentadas por lo sucedido en episodios anteriores, intentaron ocultar sus bienes más preciados con la intención de recuperarlos tras una rehabilitación de las comunidades religiosas que llegara de la mano de un triunfo carlista en la guerra civil u otro acontecimiento similar.

Uno de los casos más conocidos es el de la cartuja de Porta Coeli. Los monjes dispersarían en casas de vecinos manuscritos y libros como el que guardaba las dos únicas páginas de la *Biblia Valenciana*, obra que se creería perdida hasta principios del siglo xx. Otros efectos serían llevados consigo por los exclaustros; así algunos manuscritos llegaron al Archivo de la Catedral de Valencia por donación de Justo Olmos, uno de sus últimos cartujos, mientras que una veintena de pergaminos, bulas y privilegios reales procedentes de Porta Coeli, fueron a parar a la iglesia parroquial de San Mauro de Alcoy.¹⁷

2.3. Las ventas a peso

Es bien sabido que la Biblioteca de la Universidad Literaria de Valencia se enriqueció con buena parte de los fondos de las librerías de los conventos y monasterios suprimidos.¹⁸ Mucho menos conocido es el hecho de que la Universidad no deseaba recoger todos los volúmenes, sino sólo aquellos que considerara útiles. En principio, tampoco deseaba duplicados. Como indicaba el rector Francisco Villalba a la reina gobernadora: “*El objetivo de la demanda del suplicante, ni el de la generosa concesión de Vuestra Majestad, pudo ser el proporcionar a esta Universidad un negocio de especulación, para que, amontonándose en su biblioteca muchos libros que por su procedencia necesariamente deben multiplicarse, los vendiera y adelantara en sus intereses, sino la utilidad pública que resultaría colocando en ella los libros que faltan para completarla y conservando los raros y preciosos que pudieran existir en los conventos*”.¹⁹

El estudio de los inventarios de obras ingresadas en la Universitat de València permite aseverar que esta institución recogió por esta vía 9.761 volúmenes, en su mayoría entre mayo de 1836 y enero de 1837. Pero esta cifra representaba sólo una ínfima parte de los fondos totales reunidos en el convento del Carmen, sede del Museo Provisional y de la Comisión Central encargada de la recogida e inventariado de efectos. Esta Comisión, necesitada de fondos con los que mantener su actividad, procedió a vender a peso en pública subasta enormes cantidades de obras impresas y manuscritas, una forma práctica de deshacerse de las obras que atestaban el Carmen y de conseguir recursos con los que financiar los gastos de funcionamiento de dicha comisión y pagar expediciones de recogida de pinturas y otros efectos por toda la provincia de Valencia. Así, entre marzo de 1837 y febrero de 1839, está documentada la venta a peso de 3.686 arrobas, alrededor de 40.000

17.- TARIN Y JUANEDA, FRANCISCO. *La cartuja de Porta-Coeli*. Valencia: Establecimiento Tipográfico de Manuel Alufre, 1897, p. 212-214.

18.- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, M^ª CRUZ. *La Biblioteca Universitaria de Valencia*. València: Universitat de València, 2000, p. 58-68

19.- 1836, enero 26. Valencia. Solicitud de Francisco Villalba, rector de la Universitat de València, para escoger sólo aquellos libros de los conventos y monasterios suprimidos en la provincia de Valencia que considere útiles para la biblioteca pública de la Universitat (BUV. Antecedentes sobre libros de los conventos suprimidos: principian en 30 setiembre 1835 y concluyen en 7 enero 1837).

	Tipo	Fecha	Precio por arroba (en reales de vellón)	Precio total (en reales de vellón)
1837, marzo 14	Libros	762 @ y 22 &	6 y ½	4.957 r.v.
	Papel impreso sin encuadernar y tomos encuadernados de obras contrarias a las instituciones liberales	27 @ y 15 &	19	522 r.v.
	Estantes de librería			400 r.v.
1837, junio 22	Libros	1.570 @	9 y 1/8	14.326 r.v.
1837, agosto 16	Libros de coro	44 @	66 y 1/8	2.909 r.v. 17 mar.
1838, abril 23	Libros	772 @	8 y 5/8	6.658 r.v. 17 mar.
1838, noviembre 22	Libros	472 @ y 2 &	¿?	¿?
1839, febrero-mayo	Libros	37 @ y pico	7	262 r.v. 14 mar.
	Hierro viejo	2 @ y 15&		61 r.v. 14 mar
TOTAL (aproximado)		3.686 @		30.096 r.v. 28 mar. (documentado) 33.596 r.v. 28 mar. (estimado)

Fuente: Elaboración propia a partir de: ADPV. Fondo Diputación, E.8.2. Fomento, caja 1, exp 20; caja 2, exp. 20; caja 3, exp. 7, 12 y 32, caja 4, exp. 6.

Nota: La fuente no indica el precio total de lo vendido el 22 de noviembre de 1838 ni el precio medio obtenido por arroba. Si ésta hubiera rondado los 8 r.v. por arroba, en la media de las subastas anteriores y de la siguiente, se habrían obtenido cerca de 3.500 reales de vellón.

kg, la inmensa mayoría papel de los libros “viejos” de los conventos y monasterios. No mediaron inventarios previos ni valoraciones cualitativas de lo vendido.

En cuanto a la Universitat, que había reabierto su nueva biblioteca en enero de 1837, se despreocupó de estas ventas y a partir de febrero de 1837 sólo reclamó algunas decenas de obras.²⁰

3. La bibliofilia valenciana del siglo XIX

Historiadores valencianos como Almela y Vives o Antonio Igual Ubeda han tratado el tema de la bibliofilia valenciana. Así, Almela recoge en su *Pomell de bibliòfils valencians* algunos de los más destacados como los Salvá, Juan Churat, Salvador Sastre o Serrano Morales, quienes formaron importantes colecciones bibliográficas de fondo antiguo.²¹

Basta leer algunos de los pasajes de esta obra para darse cuenta de que la constitución de estas colecciones se encontró con un ambiente favorecido por la presencia de un mercado en el que los libros antiguos y de ocasión, los libros “viejos”, se ofrecían como gangas. Así cuando Almela trata la figura de Joan Churat i Saurí (1835-1894), “*l’home de brusa*”, éste describe cómo Churat “*a sovint visitava les ‘paraetes’ de llibres vells on adquiriria tots els papers i volums que li interessaven i per als quals encara li restaven monedes baix la seua brusa de treballador*”.²² Precios bajos y abundancia que, seguramente, tienen mucho que ver con la llegada a este mercado de obras como las desechadas, perdidas o robadas durante el proceso desamortizador y que permitieron a personas muy humildes como Churat hacerse con colecciones bibliográficas importantes.

20.- Puede verse una visión de conjunto sobre el papel del liberalismo en el panorama bibliotecario en: MUÑOZ FELIU, Miguel C. “Liberalismo, desamortización y política bibliotecaria. El caso valenciano”. *Anales de Documentación* nº 9, 2006, p. 133-141. Podrán encontrarse más detalles en la tesis doctoral de este mismo autor, de próxima lectura en la Universitat de València, titulada “Bibliotecas y desamortización en la ciudad de Valencia (1812-1844)” cuyo director es el Dr. Vicent Pons.

21.- ALMELA Y VIVES, Francesc. *Pomell de bibliòfils valencians*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 1929.

22.- *Ibidem*, p. 79-80.

Un panorama que afectó a todo tipo de objetos culturales. Como describe brillantemente Antonio Igual: “*los objetos de arte, barajados una y mil veces, ocupaban un lugar completamente distinto de aquel para el que fueron creados; y nadie sabía de dónde procedían, o si lo sabía no quería decirlo, o cambiaba su origen, y con ello la pista que condujese a conocer el autor, la fecha y el tema, todo lo cual quedaba al arbitrio del buen entendedor. Una catástrofe, en fin, para el arte valenciano; ni siquiera conocemos la historia anecdótica de aquel desastre, las grotescas incidencias, las grandes y pequeñas estafas, los hallazgos insospechados, los frustrados negocios, porque todo se llevaba subrepticamente, como un misterioso quehacer de contrabando; sus protagonistas, al ir desapareciendo del mundo de los vivos, dejaban en él sus ganancias o sus deudas, pero se llevaban, junto con sus vanidades y desengaños, el secreto de tantas aventuras y no pocas desventuras*”.²³

Ciertamente, en la documentación conservada hay pocas pruebas que permitan verificar toda esta circulación. Pero ello no quiere decir que no queden pistas. Algunas apuntan a una relación entre los compradores de los libros vendidos a peso en la desamortización y a este comercio subrepticio que denunciaba Antonio Igual. Así, uno de los principales compradores de libros a peso fue Estanislao Sacristán y Mateu, comerciante y propietario de la droguería de la Luna, concejal y diputado provincial adscrito al liberalismo progresista. En principio, podríamos pensar que lo comprado serviría para envolver especias, medicamentos u otros productos de su establecimiento. Quizás lo fuera en parte. Pero resulta curioso que su hijo, Estanislao Sacristán y Ferrer, figurara entre los coleccionistas valencianos de cuadros y libros de la segunda mitad del siglo XIX, y que como reputado anticuario vendiera libros antiguos en lemosín a ávidos coleccionistas como Barbieri. Tras su muerte en 1906, una parte de la colección Sacristán pasaría a manos de Serrano Morales. Sólo ciertas anotaciones manuscritas de su propietario permiten, hoy en día, identificar la procedencia de algunos de estos ejemplares dentro de la Biblioteca Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia.²⁴

Otras muchas personas con pocos medios económicos pero amantes de los libros conseguirían hacerse con obras destacadas. Una de esas figuras es el bedel Gregorio Fuster y Jordán, hijo del bibliógrafo Justo Pastor Fuster. Gregorio Fuster auxiliaría a los comisionados de la Universitat de València en su labor de recepción de las obras de los conventos y monasterios suprimidos. Nada nos indica que aprovechara sus funciones para hacer acopio de obras para sí mismo, pues todos los informes de los rectores con los que trabajó elogian su rectitud y buen hacer profesional.²⁵ Pero la abundancia de materiales bibliográficos valiosos al alcance de la mano en el mercado sí la aprovechó y consiguió obras hoy en día inasequibles para salarios modestos como el suyo. Así, consta que dio en 1844 a la Biblioteca de la Universitat de València un incunable con comentarios sobre Aristóteles. Otras muchas donaciones le seguirían en años posteriores.²⁶ También

23.- IGUAL UBEDA, Antonio. *Historiografía del arte valenciano*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo, 1956, p. 69.

24.- MUÑOZ FELIU, Miguel C., MARTÍNEZ ORTEGA, M^o Carmen. “Los Sacristán: comercio y coleccionismo en la Valencia del siglo XIX”. *Archivo de Arte Valenciano*, 2014 [en prensa].

25.- BSM. Legajo n^o 6817.

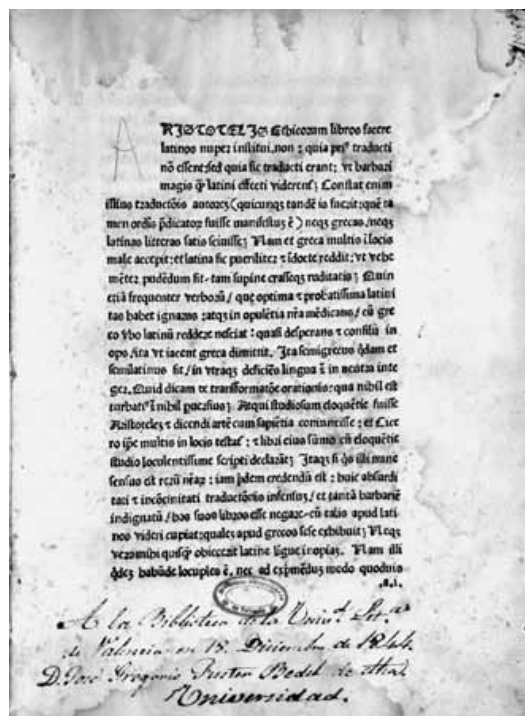
26.- AUV. *Biblioteca universitària*, caixa n^o11/3.

está documentado el intercambio de ejemplares con dicha biblioteca a cambio de otros que ésta le entregaba.²⁷

El paso a manos privadas de códices y obras valiosas también afectaría a obras cuya procedencia era bien conocida. Así, es un lugar común pensar que la Biblioteca de la Universitat de València recogió todos los códices del duque de Calabria que habían pertenecido al Monasterio de San Miguel de los Reyes.

Pero no todos los códices que pertenecieron al Monasterio de San Miguel de los Reyes acabaron en la Biblioteca de la Universitat. Es el caso de un volumen con comentarios a la *Historia Natural* de Plinio, que actualmente está depositado en la Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu. El códice, plenamente renacentista, está en italiano y fue copiado por Ioan Raynaldus, presumiblemente en el siglo xv pues el texto va dedicado al rey Fernando a quien podemos identificar con Ferrante o Fernando I, sucesor de Alfonso V, entre cuyos gustos personales se incluía la historia natural.²⁸ En cuanto al copista, sabemos por José Alcina que se trataba de Juan Rainaldo Menio, de origen sorrentino, quien trabajó en Nápoles entre 1472 y 1497 y del que se han conservados numerosos códices copiados por él.²⁹

No hay duda de que este códice perteneció a la librería del Monasterio de San Miguel de los Reyes, tal como lo atestigua el ex-libris, así como la signatura exacta que ocupaba en la colección: armario B, estante 4, número 39. También sabemos que la obra no llegó a entrar en la Biblioteca de la Universitat de València, pues no consta en la detallada relación que acompaña al ingreso de estas obras en enero de 1837.³⁰ Presumiblemente, la obra debió “perderse” entre 1811 y 1837, en alguno de los procesos desamortizadores. La obra acabaría en las manos de Francisco Carreres Vayo, bibliófilo del siglo XIX tal como lo atestigua el otro ex-libris que lleva este códice. Desconocemos cómo llegó a sus manos, pero no sería raro que lo hubiera adquirido en alguna librería de ocasión como tantos y tantos volúmenes que acabaría integrando en su colección particular. En el año 2000, el Fondo Carreres que incluía también obras pertenecientes a su hijo Salvador Carreres Zacarés y a su nieto y escritor, Francisco Carreres y Calatayud, fue comprado por la Generalitat Valenciana que lo incorporó a la Biblioteca Valenciana.³¹



Incunable donado a la Universitat de València por el bedel Fuster.

Aristóteles. Ethica ad Nicomachum. Barcinonae: Nicolaus Spindeler, ca. 1481. BH. Inc. 114. Biblioteca Histórica de la Universitat de València

27.- BSM. Legajo nº 6812.

28.- ALCINA FRANCH, José. *La Biblioteca de Alfonso V de Aragón en Nápoles. Fondos valencianos*. Valencia: Biblioteca Valenciana, 2000, p. 43-44.

29.- *Ibidem*, p. 93-94.

30.- BUV. Inventarios procedentes de conventos desamortizados: inventario de 12 de enero de 1837.

31.- CHAPA VILLALBA, Salvador. "La Biblioteca Valenciana: una biblioteca de biblioteques". En: *La Biblioteca Valenciana, 1985-2010*. València: Conselleria de Cultura i Esport, 2010, p. 29-30.

4. La exportación de libros

No todas las obras que alguna vez hubieran pertenecido a un convento o monasterio valenciano se quedaron en España. Muchas pasarían a manos extranjeras y están hoy en día depositadas en bibliotecas francesas, inglesas o norteamericanas. Este hecho fue favorecido por diversos fenómenos.



Ejemplar procedente de la librería de San Miguel de los Reyes, ahora en la Biblioteca Valenciana.
Biblioteca Valenciana Nicolau Primitiu.
Biblioteca Carreres

En primer lugar, no debemos olvidar las obligadas emigraciones de muchos españoles que, curiosa o significativamente, vivirían del comercio del libro antiguo. El caso de Vicente Salvá es uno de los más conocidos. Pero hay muchos más, tal y como puede leerse en la magistral obra de Vicente Llorens, *Liberales y románticos*.³²

Tampoco hay que olvidar la llegada de viajeros, comisionados en misiones culturales, llegados desde Francia e Inglaterra, primero, y de Estados Unidos, después, que encontraron un país empobrecido, donde la adquisición de impresos valiosos no parecía demasiado difícil. En algunas publicaciones de la época podemos apreciar la estrecha relación entre la desamortización y esos viajes. Así, Louis Viardot comentaba poco antes del inicio de la desamortización la gran oportunidad que ofrecería España para el envío de expediciones culturales, dada la pobreza de las grandes casas nobiliarias y el inminente cierre de muchos conventos, momento en que *“todo el expolio se sacará a pública subasta”*. Viardot no preveía muchas dificultades: *“¿Qué obstáculo puede pues oponerse a esa pacífica exploración de España, a esa visita de amigos esclarecidos? ¿Se teme acaso la desconfianza del gobierno,*

o la envidia de los sabios y los artistas nacionales? Es preciso desengañarse; nuestros sabios y artistas hallarían en todas partes protección y buena acogida; podrían entregarse con entera libertad a los trabajos, pero desconfiando siempre de los setos de los caminos reales”.³³

Las autoridades españolas fueron conscientes de las graves pérdidas que el país estaba sufriendo o podía sufrir y dictaron medidas encaminadas a evitarlo. Prohibiciones como la de abril de 1837 se hacen eco de *“la extracción que la industria extranjera, calculando fríamente sus medros sobre nuestras propias ruinas, hace de tales curiosidades, aprovechándose de nuestras disensiones domésticas para despojarnos de cuanto ha sido siempre cebo de su envidia”*.³⁴ Una disposición que sería repetida una y otra vez advirtiendo a los gobernadores de provincias litorales o fronterizas que debían extremar su celo

32.- LLORENS, Vicente. *Liberales y románticos: una emigración española en Inglaterra*. Valencia: Castalia, 2006.

33.- VIARDOT, Louis. *Estudios sobre la historia de las instituciones, literatura, teatro y bellas artes en España*. Logroño: Imprenta de Ruiz, 1841, p. 312. La edición francesa es de 1835.

34.- Real Orden circular, del 28 de abril de 1837, del Ministerio de la Gobernación, mandando que no se permita extraer de la Península para el extranjero ni provincias de Ultramar, pinturas, libros y manuscritos antiguos de autores españoles sin autorizar (*Gaceta de Madrid*, nº 878, 1 de mayo de 1837)

para evitar este tipo de extracciones.³⁵ Seguramente, las reiteradas prohibiciones son el mejor indicador del mantenimiento de un problema endémico.

Valencia, tanto por su rico patrimonio como por disponer de puerto de mar, era un lugar sensible a este tipo de misiones culturales. Por aquí pasarían los comisionados de Lord Taylor, encargado por Luis Felipe para la formación de la Galería Española del Louvre.³⁶

Tampoco podemos olvidar a Melchor Tirán, comisionado por el gobierno francés para recorrer los archivos y bibliotecas de España, reuniendo copias, documentos y libros de interés para su país, especialmente en lo relativo a la historia política de Argelia, recientemente ocupada por Francia. En una carta de 30 de abril de 1841 dirigida al Mariscal Soult, ministro de la Guerra, se jactaba de contar con permiso del gobierno español para visitar los principales depósitos literarios de nuestro país y con la promesa de nuestro embajador Olozaga de obtener oficialmente el libre paso de libros y manuscritos por la frontera.³⁷

Este tipo de viajeros seguiría pasando por España y por Valencia y extrayendo códices, incunables, impresos y pinturas sin demasiados problemas hasta bien entrado el siglo xx. Sería precisamente en 1908 cuando se produciría un hecho que ejemplifica muy bien lo que estamos diciendo. La famosa *Biblia Valenciana* que se creía perdida desde la desamortización de Mendizábal reapareció ante el asombro del público. Ésta, junto con otras obras impresas y manuscritas, había permanecido oculta desde 1835 en manos de una familia de labradores en la alquería de Bellver, en el camino de Burjassot. Descubiertos casualmente por el párroco de la localidad, fueron expuestos públicamente en una exposición organizada por Lo Rat-Penat en mayo-junio de 1908. Su reaparición hizo que algunos intelectuales de la época, como Luis Tramoyeres, advirtieran del riesgo de que esos libros pasaran al extranjero si no eran pronto adquiridos por el Estado. Desgraciadamente, no se les hizo caso y en pocos años la Biblia y otras muchas de estas obras reaparecidas estaban en Nueva York, en poder de la Hispanic Society, donde permanecen en la actualidad.³⁸

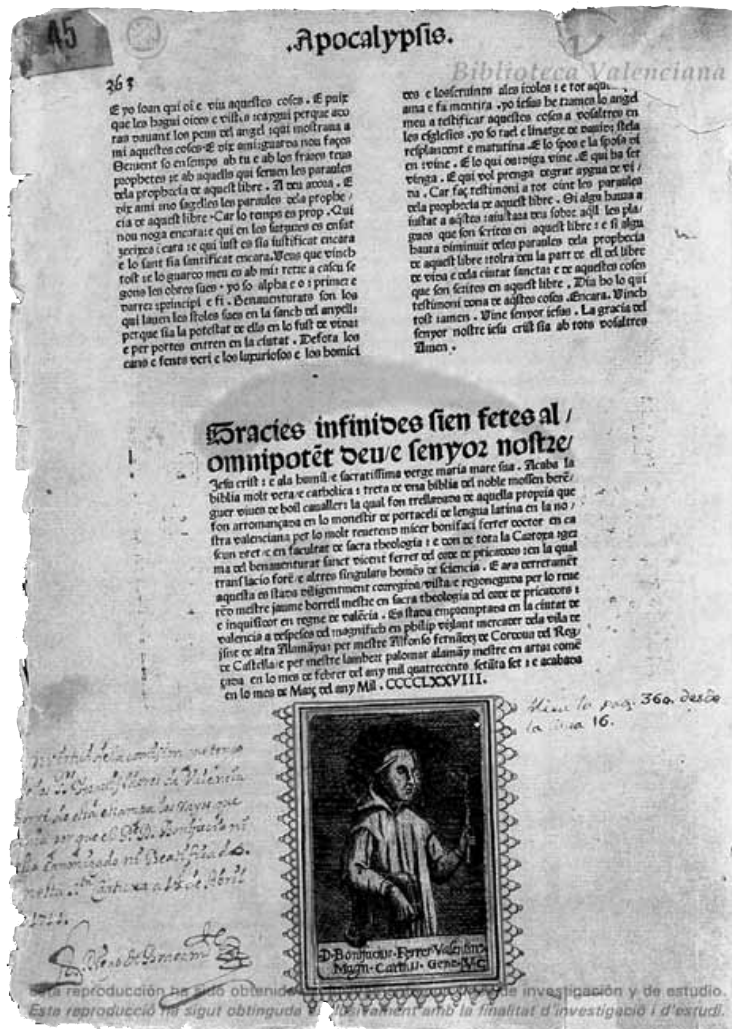
Los valencianos habíamos perdido parte de nuestro patrimonio, de nuestra historia. Sólo el tiempo y la nueva Sociedad de la Información han permitido paliar parcialmente este expolio. Actualmente, dicha obra puede ser consultada por todos en la Biblioteca Valenciana Digital, junto con la transcripción que realizara el liberal e ilustrado Joaquín Lorenzo Villanueva y el artículo que Luis Tramoyeres Blasco publicara en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* en 1909 dando noticia de su reaparición y del riesgo de pérdida si no se adoptaban medidas.

35.- Por ejemplo, Real Orden circular, de 20 de agosto de 1838, del Ministerio de la Gobernación, encargando el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes, prohibitivas de la salida del reino de pinturas, antigüedades y otros objetos artísticos (*Gaceta de Madrid*, nº 1384, 31 de agosto de 1838).

36.- FERNÁNDEZ PARDO, Francisco. "La gran evasión: andanzas de Lord Taylor por España para formar la Galería Española del Louvre". En: *El museo desaparecido. Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español. Vol. II. Desamortizaciones (1815-1868)*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2007, p. 167-184.

37.- PAZ, Julián. "La misión Tirán en España y los documentos de Simancas existentes en París". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 12(6), junio de 1905, p. 420-428.

38.- TRAMOYERES BLASCO, Luis. "La Biblia valenciana de Bonifacio Ferrer, una hoja incunable del Apocalipsis". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 21 (1909), p. 234-237.



Biblia Valenciana de Bonifaci Ferrer. Colofón. El original se encuentra en la Hispanic Society. Pero puede consultarse a texto completo, junto con una transcripción hecha por Joaquín Lorenzo Villanueva y el artículo de Luis Tramoyeres donde denunciaba su riesgo de pérdida, en la Biblioteca Valenciana Digital: <http://bivaldi.gva.es>